

(43)

15000

NetVizc  
CONSEJO ASESORIA Y SERVICIOS  
148630

Quito, 05 de diciembre de 2016

Señora  
**LILIANA JACQUELINE TIPANTUÑA ALBARRASIN**

75833

Presente:  
De mi consideración.-

La Junta Universal de accionistas de la Compañía CONSULTORA ASESORA Y SERVICIOS NETVIZC S.A. reunida en la ciudad de Quito, el día de hoy 05 de diciembre de 2016, decidió elegir a Usted como Presidente de la compañía por un periodo estatutario de dos años, de acuerdo al artículo vigésimo cuarto y sus atribuciones y deberes como Presidente se encuentran establecidas en el artículo vigésimo quinto del estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el 31 de mayo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, 30 de julio del 2012, instrumento en el que consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Presidente.

#2418

En nombre de la compañía felicito por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

**JAIME FERNANDO NETO VIZCAINO**

**SECRETARIO AD-HOC**

**C.C. Nº 050181261-4**

ACEPTO.- la designación de Presidente de la Compañía CONSULTORA ASESORA Y SERVICIOS NETVIZC S.A. constante en el presente nombramiento.

**LILIANA JACQUELINE TIPANTUÑA ALBARRASIN**

**C.C. Nº 171929725-9**

**Presidente**

Quito, 05 de diciembre de 2016

TRÁMITE NÚMERO: 75833



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18006
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

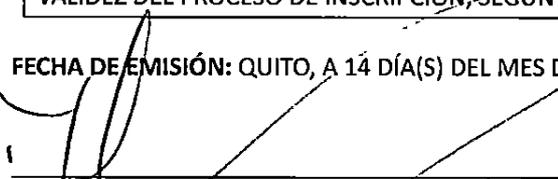
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA ASESORA Y SERVICIOS NETVIZC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TIPANTUÑA ALBARRASIN LILIANA JACQUELINE
IDENTIFICACIÓN:	1719297259
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2418 DEL 30/07/2012.- NOT. 27 DEL 31/05/2012 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/6-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

